



Supremacía Constitucional: La reforma de Morena, explicada

Legisladores de Morena presentaron una iniciativa de reforma para obtener la Supremacía Constitucional; ¿de qué trata? Así fue explicada por **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada en Cámara de Diputados.



De acuerdo con lo señalado en la iniciativa de reforma para la Supremacía Constitucional, ya fue recibida en la Cámara de Senadores (de origen), en donde fue presentada de manera conjunta; fue declarada como prioritaria.

Esto es en respuesta a todos los recursos que se han presentado por parte de jueces, para suspender la reforma al Poder Judicial, ya que son improcedentes, tal como mencionó el diputado de Morena, Ricardo Monreal.

¿De qué trata la reforma de Supremacía Constitucional de Morena? Ya fue explicada por Ricardo Monreal

La nueva reforma de Morena que daría la Supremacía Constitucional ya fue explicada por uno de sus ponentes, Ricardo Monreal, pero, ¿de qué trata? Esto fue lo que dijo el diputado para medios de comunicación.

En la explicación de Ricardo Monreal, la iniciativa de reforma constitucional para declarar improcedentes juicios de amparo o acciones de inconstitucionalidad y reafirmar el sentido de la Carta Magna, es decir, la Supremacía Constitucional.

La iniciativa de esta reforma para la Supremacía Constitucional elevaría la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo a nivel constitucional, para que este recurso se declare improcedente contra reformas constitucionales.

“Una de las ideas es que se eleve a rasgo constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo”.

Supremacía Constitucional explicada por Ricardo Monreal

Ya que pese a que tanto la Carta Magna como la Ley de Amparo establecen que estos recursos, así como suspensiones o acciones, son improcedentes contra dichas reformas, la Supremacía Constitucional no lo dejaría a interpretación.

Los artículos que modificaría esta reforma son el 105 y 107 de la Constitución, que ambos versan sobre las controversias constitucionales en el caso del primero, así como de los juicios de amparo del segundo.

Ricardo Monreal también negó que esta reforma sea igual a otra iniciativa que presentó el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, ya que la Supremacía Constitucional es la “máxima expresión”, aunque se complementan.

Esto fue confirmado por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, ya que señaló que la iniciativa que presentó es para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial e imposibilitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante el encuentro con medios tras término de la reunión de Morena durante la mañana de hoy martes 22 de octubre, Ricardo Monreal también adelantó que presentarían la iniciativa de reforma para la Supremacía Constitucional.

Morena ya presentó la reforma para la Supremacía Constitucional: esto dice la iniciativa

Los diputados Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, así como Adán Augusto López y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, presentaron ya la iniciativa para adicionar un último párrafo a los artículos 103 y 105.

Así como modificar el segundo párrafo del artículo 1° y el párrafo primero de la fracción II del artículo 107, todos de la Constitución y así volver improcedentes los recursos contra reformas constitucionales.

Por lo mismo, de ser aprobada y a partir del decreto, se derogarían todas las disposiciones que se opongan a dichas reformas constitucionales, así como sus leyes secundarias; Ricardo Monreal aseguró que se le dará prioridad.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/supremacia-constitucional-la-reforma-de-morena-explicada/>